



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 776-2016-MPT

Trujillo,

13 JUL 2016

VISTO, el Oficio Múltiple N° 003-2016-MPT/GT-GRD, el Proveído N° 605-2016-MPT/GAJ, sobre aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel provincial,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del literal a) del numeral 1.4 del Artículo 1° de la Ley N° 29465, se crea el Programa de Modernización Municipal, que tiene entre sus finalidades, incentivar a las municipalidades a generar las condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites;

Que, dichas mejoras, deben encontrarse en concordancia con un manejo adecuado de la Gestión del Riesgo de Desastres en las municipalidades, que permita la identificación de las zonas de vulnerabilidad y de riesgos de desastres en la localidad;

Que, mediante Ley N° 29664 se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), reglamentándose mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" y mediante Resolución de Alcaldía N° 361-2015-MPT se constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Trujillo, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de gestión del riesgo de desastres en la provincia de Trujillo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-2013-CENEPRED/J, se aprueba la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de las Municipalidades Provinciales";

Que, mediante Directiva No.004-2013-CENEPRED/J, se establece el "Procedimiento Administrativo para la Elaboración del Plan de Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD de las Municipalidades Provinciales", señalando lineamientos con respecto a la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Además, se establecen coordinaciones técnicas con los representantes de otras instituciones a nivel provincial y regionaln de considerarlo pertinente<

Que, mediante el numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley de SINAGERD, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes:

- a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres
- b. Planes de preparación
- c. Planes de operaciones de emergencia
- d. Planes de educación comunitaria.
- e. Planes de rehabilitación.
- f. Planes de contingencia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

Que, el Artículo 39.2 del Reglamento de la Ley de SINAGERD, indica que la autoridad correspondiente convoca a las entidades privadas y a la sociedad para el desarrollo de estos instrumentos de planificación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 604-2016-MPT, se conforma el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Provincial – PPRRD, la misma que fue modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 711-2016-MPT;

Que, con Acta de Reunión de fecha 07 de junio de 2016 se acordó instalar al Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y como primera responsabilidad deberá elaborar el Plan de Trabajo para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Provincial, plan de trabajo que a la fecha se ha concluido;

Que, con Acta de Reunión de fecha 24 de junio de 2016, se convocó al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para la validación/aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Trujillo;

Que, en el Acta señalada precedentemente se expuso que los planes abajo mencionados están en proceso de elaboración, por lo que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD acordó apoyar en incrementar con profesionales al Equipo de Trabajo para la elaboración y actualización de los siguientes planes:

- a. Plan de preparación
- b. Plan de operaciones de emergencia
- c. Plan de educación comunitaria.
- d. Plan de rehabilitación.
- e. Planes de contingencia.

Que, mediante Proveído N° 605-2016-MPT/GAJ, de fecha 04 de julio del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que: "(...) y, considerando que el presente Plan de Trabajo tiene como finalidad ejecutar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres a nivel provincial, el mismo que permitirá identificar las zonas de vulnerabilidad y de riesgo de desastres en nuestra localidad, resulta procedente efectuar la aprobación del mismo, (...)”

Estando a lo expuesto, y en uso de facultades conferidas por los artículos 6°, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el proceso de elaboración de los planes mencionados en los considerandos 8 y 13 de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entrando en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE DE ACUERDO A LEY.

C.c.
Alcaldía
GM
GPP
SGDC
Archivo

PUBLICADO EN EL DIARIO LA REPUBLICA
EDICIÓN DE FECHA 15-07-16



ELIDIO ESPINOZA QUISPE
ALCALDE



Municipalidad Provincial
de Trujillo

“Año de la consolidación del mar de Grau”

TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2016

PLAN DE TRABAJO
PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROVINCIAL

SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL-
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MPT

Av. España No.742 – Trujillo La Libertad

PLAN DE TRABAJO

**DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PROVINCIAL**

Elaborador por:

**EQUIPO TÉCNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES**

Junio 2016

Tabla de validación			
Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO		
Documento	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Unidad orgánica que elabora el documento	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub-Gerencia de Defensa Civil – Secretaría Técnica del GTGRD y PDC, Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riego de Desastres.		
Autoridad y Funcionarios que valida	Nombre y Apellido	Fecha	Firma
Presidente – Alcalde de MPT	ELUDIO ESPINOZA QUISTE	30/06/16	
Secretario Técnico-GTGRD (Sub-Gerencia de Defensa Civil)	LUIS ENRIQUE MENDOZA MACIA	27/06/2016	
Gerencia Municipal	Carlos Ismael Iglesias Leon	27/06/2016	
Gerencia de Asesoría Jurídica	CARMEN E. ESPINOZA CASTAÑO	27/06/16	
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	WHITTAN MAXIMILIANO OLORTEGUI ESPINOZA	27/06/16	
Gerencia de Desarrollo Urbano	ERAN ESTOL VILLANUEVA VALEDESANO	27/06/16	
Gerencia Desarrollo Económico Local	ALBA VILCA ALCAZ	27/06/16	
Gerencia de Obras Publicas	ERNESTO ANTONIO RUBIO	27/06/16	
Gerencia de Educación Cultura, Juventud y Deportes			
Gerencia de Desarrollo Social.	ENRIQUE VEJERANO RAMOS	27/06/16	
- Sub-gerencia Salud			
- Sub-gerencia de Programas Alimentarios	TERESA R. CERNA SALER	27/06/16	
- Sub-gerencia Participación Vecinal	ERIKO COEVA FUENTES	27/06/16	
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	NESTOR D FIGUEROA ARMAS	27/06/16	
- Sub-Gerencia Seguridad Ciudadana	FERNANDO ARMAS R.	27/06/16	
Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial.			
Gerencia de Administración y Finanzas.	Christian E. Pinocho Vera	27/06/16	
- Sub-gerencia Serv. Grales. y Equipo Mecánico.	Wellington Antonio Lopez	27/06/16	
Gerencia de Sistemas	Jairo Manriquez	30/06/16	
Gerencia de PLANDET	German Lizcano	27/06/16	
Gerencia de PAMT			
Gerencia de SEGAT	Maria Elizabeth Rodriguez Pando	27/06/16	

Plan de Trabajo para el Plan Provincial de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Antecedentes

La Provincia de Trujillo (957,010 hab.) se encuentra ubicada en la costa central y occidental del departamento de La Libertad, sobre las cuencas de los ríos Moche, Chicama y Virú; y ocupa una superficie de 1,768.65 km². Limita al Norte con la Provincia de Ascope, al Este con la Provincia de Otuzco, al Sur-Este con la Provincia de Julcán, al Sur con la Provincia de Virú y al Oeste con el Océano Pacífico. Política y administrativamente está conformada por los distritos de Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, La Esperanza, Laredo, Moche, Poroto, Salaverry, Simbal y Víctor Larco Herrera. Provincia que está expuesta a una serie de peligros como son: Inundaciones, Incendios, Fenómeno El Niño, además de Sismos y Tsunami.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Provincial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, obedece al Artículo 39 del Reglamento de Ley SINAGERD, que es uno de los planes específicos por proceso en conformidad al Decreto Supremo No.111-2012-PCM en la que se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, así como a la Ley 29664 y su reglamentación y Decreto Supremo No.034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como la META 16: "Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres", en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016 y Resolución Jefatural No.073-2013-CENEPRED/J del 09 de diciembre de 2013.

El presente Plan de trabajo se realiza con la finalidad de ejecutar el **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PROVINCIAL** el que se sustenta en un enfoque territorial, transversal, dinámico, participativo, descentralizado y vinculante con los demás planes a nivel provincial. Los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres constituyen factores determinantes para el uso y ocupación ordenada, segura del espacio urbano y rural en el marco del desarrollo sostenible provincial.

Para ello el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la MPT, forma un Equipo Técnico con servidores municipales involucrados con la gestión del riesgo de desastres, sensibilizados y capacitados para implementar adecuadamente los procesos de la GRD.

La cultura de prevención y el incremento de la población es un factor vinculante para incorporar la GRD en el proceso de planificación del desarrollo.

PROVINCIA Y DISTRITO	POBLACION TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TRUJILLO	957.010	466.906	490.104
TRUJILLO	318.914	152.517	166.397
EL PORVENIR	186.127	92.329	93.798
FLORENCIA DE MORA	41.914	20.691	21.223
HUANCHACO	68.104	34.207	33.897
LA ESPERANZA	182.494	89.256	93.238
LAREDO	35.289	17.725	17.564
MOCHE	34.503	16.949	17.554
POROTO	3.195	1.630	1.565
SALAVERRY	18.129	8.848	9.281
SIMBAL	4.317	2.300	2.017
VICTOR LARCO HERRERA	64.024	30.454	33.570

Fuente: censo nacional de población y vivienda 2007 y boletín de análisis demográfico N° 36 y 37-inei - proy. 2014-2015.

- **Objetivo**

- 1) **Objetivo General**

- Formular con la participación de los actores de la provincia de Trujillo las medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

- 2) **Objetivo Especifico**

- Identificar y sensibilizar a los actores claves de la provincia que participen en la formulación del PPRRD.
- Determinar la situación actual de la implementación de los procesos y sub proceso de prevención y reducción del riesgo en la provincia, por parte de los entes competentes.
- Desarrollar la evaluación del riesgo de la provincia de Trujillo.
- Definir las propuestas o medidas estructurales y no estructurales de corto, mediano y largo plazo orientadas a la prevención y reducción del riesgo de desastres
- Validar la propuesta del PPRRD para la aprobación final de este instrumento.

- **Principales actividades y responsables**

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COORDINACION CON
FASE 1. PREPARACIÓN			
1	Aprobación del Plan de Trabajo para formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, a través de Resolución de Alcaldía	Alcalde	Gerencia Planeamiento Y Presupuesto
2	Realizar acciones de sensibilización a autoridades y actores claves de la provincia sobre los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres	Gerencia De Personal	Coordinadora Enlace Regional Cenepred
3	Preparación del Equipo Técnico para ejecutar la fase Diagnóstico del plan: a) Estado Situacional de la GRD b) Evaluación de Riesgos	Secretaria Técnica Del GT-GRD, Plandet	Coordinadora Enlace Regional Cenepred
FASE 2: DIAGNOSTICO			
4	Formular el diagnóstico sobre la situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel provincial (a)	Equipo Técnico Del Grupo De Trabajo De Gestión Del Riesgo De Desastre	<ul style="list-style-type: none"> - Plandet - Gerencia De Desarrollo Urbano - Gerencia De Desarrollo Social - Gerencia De Obras Públicas - Segat - Coordinadora Enlace Regional Cenepred - Equipo Técnico De Cenepred
5	Formular la evaluación de Riesgo a nivel de la provincia de Trujillo (b).	Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la GRD	<ul style="list-style-type: none"> - Plandet - Gerencia D.U. - Gerencia De Desarrollo Social - Gerencia Obras Públicas - Segat - Coordinadora Enlace Regional Cenepred. - Equipo Técnico De Cenepred

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	COORDINACION CON
FASE 3.- FORMULACION			
6	Preparación del Equipo Técnico para ejecutar la fase Formulación del plan.	Equipo Técnico Del Grupo De Trabajo De La GRD	- Plandet - Desarrollo Urbano - Subgerencia Defensa Civil - Pamt - Equipo Técnico De Cenepred
7	Realizar talleres y reuniones técnicas para definir los objetivos y acciones estratégicas del Plan Provincial PRRD	Equipo Técnico Del Grupo De Trabajo	- Plandet - Gerencia De Desarrollo Urbano - Gerencia De Desarrollo Social - Gerencia De Obras Públicas - Segat - Coordinadora Enlace Regional Cenepred - Equipo Técnico De Cenepred
	Formular las matrices de las acciones y la programación de inversiones.	Equipo Técnico Del Grupo De Trabajo	Gerencia Planeamiento Y Presupuesto Equipo Técnico De Cenepred
9	Elaborar el documento preliminar del PPRRD	Equipo Técnico Del Grupo De Trabajo	Coordinadora Enlace Regional Cenepred Equipo Técnico De Cenepred
FASE 4: VALIDACION			
10	Socializar y recepcionar aportes del contenido preliminar del PPRRD a nivel de Grupo de Trabajo GRD y actores provinciales.	Grupo De Trabajo De GRD, Equipo Técnico Del GT-GRD	- Grupo De Trabajo - Coordinadora Enlace Regional Cenepred - Y Otras Instituciones De Plataforma Def.Civil.
11	Solicitar opinión técnica favorable a CENEPRED del PPRRD provincial	Secretaria Técnica GT-GRD	Coordinadora Enlace Regional Cenepred
12	Elaborar informe técnico y legal para aprobación del PPRRD provincial.	Equipo Técnico Del GT-GRD	- Gerencia Planeamiento Y Presupuesto - Gerencia De Asesoría Jurídica - Equipo Técnico De Cenepred
13	Difusión del PPRRD provincial aprobado.	Secretaria Técnica-GT-GRD, Sistemas	Gerencia Imagen Institucional

• PRESUPUESTO TOTAL S/41,825.00 (AÑO 2016-2017)

Actividades	Requerimientos Global	Costo S/.	Mecanismos de Financiamiento	
			Categoría Presupuestal	Producto
FASE 1. PREPARACIÓN		3,445.00		
1. Aprobación del Plan de Trabajo para formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, a través de Resolución de Alcaldía	Útiles de oficina	195.00	APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos.	SIN PRODUCTO 5001038. Prevención y Mitigación de Desastres
2. Realizar acciones de sensibilización a autoridades y actores claves de la provincia sobre los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres	Material de exposición, útiles de oficina, movilidad, break	1,750.00	PROG PRESUPUESTAL 068	3000738: Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático 5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
3.- Preparación del Equipo Técnico para ejecutar la fase Diagnóstico del plan: a) Estado Situacional de la GRD b) Evaluación de Riesgos	Capacitación al Equipo, movilidad, útiles de oficina, otros	1,500.00		SIN PRODUCTO Sin producto
FASE 2: DIAGNOSTICO		22,500.00		
4. Formular el diagnóstico sobre la situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel provincial (a)	Visitas a campo, movilidad, viáticos, útiles de escritorio, otros	1,250.00	APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos.	SIN PRODUCTO 5001038. Prevención y Mitigación de Desastres
5. Formular la evaluación de Riesgo a nivel de la provincia de Trujillo (b).	Visitas a campo, movilidad, viáticos, útiles de escritorio, otros	21,250.00	APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos.	SIN PRODUCTO 5001038. Prevención y Mitigación de Desastres
FASE 3.- FORMULACION		12,470.00		
6.- Preparación del Equipo Técnico para ejecutar la fase Formulación del plan.	Asesoramiento, visitas a campo, movilidad, viáticos y otros	3,000.00	PROG PRESUPUESTAL 068	3000738: Personas con Formación y conocimiento en 5005580. Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y

					gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático Sin producto 3000562 Municipio promueve la adecuada ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastre 3000181 Zonas costeras monitoreadas y alertadas ante peligro de Tsunami	adaptación al cambio climático
7.-	Realizar talleres y reuniones técnicas para definir los objetivos y acciones estratégicas del Plan Provincial PRRD	Expositores, útiles, de escritorio, movilidad, break y otros	3,470.00	PROG PRESUPUESTAL : 068	3000001 ACCIONES COMUNES 3000562 Municipio promueve la adecuada ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastre 3000181 Zonas costeras monitoreadas y alertadas ante peligro de Tsunami	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
8.-	Formular las matrices de las acciones y la programación de inversiones.	Asesoramiento, útiles de escritorio y otros.	2,000.00	PROG PRESUPUESTAL : 068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

9.-	Elaborar el documento preliminar del PPRRD	Asesoramiento Pasajes y gastos de transporte Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	4,000.00	PROG 068	3000737 ESTUDIOS PARA LA EVAR	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
	FASE 4: VALIDACION		3,410			
10.-	Socializar y recepcionar aportes del contenido preliminar del PPRRD a nivel de Grupo de Trabajo GRD y actores provinciales.	Invitaciones a Municipalidades Distritales y Grupo de Trabajo-GRD	970	PROG 068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
11.-	Solicitar opinión técnica favorable a CENEPRED del PPRRD provincial	Documentación a nivel institucional, útiles de oficio. Mov.	320	PROG 068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
12.-	Elaborar informe técnico y legal para aprobación del PPRRD provincial.	Útiles de Oficina, impresiones y otros.	620	PROG 068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
13.-	Difusión del PPRRD provincial aprobado.	Publicidad	1,500	PROG 068	3000001 ACCIONES COMUNES	5004280. Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

• **Anexo**

- a) Resolución de Alcaldía No.604-2016-MPT de conformación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD.
- b) Resolución de Alcaldía No. 361-2015-MPT en la que se constituye y conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en la que se detalla las Gerencias y Subgerencias involucradas.
- c) Relación de Actores Claves para formulación del PPRRD, - Plataforma de Defensa Civil según Resolución de Alcaldía No.361-2015-MPT.

Gobiernos Distritales de:

- Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera
- Municipalidad Distrital de Moche
- Municipalidad Distrital de Salaverry
- Municipalidad Distrital de Huanchaco
- Municipalidad Distrital de El Porvenir
- Municipalidad Distrital de Laredo
- Municipalidad Distrital de La Esperanza
- Municipalidad Distrital de Florencia de Mora
- Municipalidad Distrital de Simbal
- Municipalidad Distrital de Poroto

Gobierno Provincial de:

- Municipalidad Provincial de Trujillo

Gobierno Regional de:

- Gobierno Regional La Libertad - Plataforma de Defensa Civil según Resolución de Alcaldía No.361-2015-MPT.

Agencia de Cooperación Internacional - Convenio

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Williams Ventura

Programa "Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía" (Buena Gobernanza)
Asesor Técnico Regional

Av. Los Incas 172, piso 7, San Isidro
Lima 27 – Perú

Oficina Regional Norte
Calle Los Corales N° 289, Urb. Santa Inês
Trujillo - Perú

T +51-044-346427
C 993766339
williams.ventura@giz.de

www.buenagobernanza.org.pe

Universidades de:

- Universidad César Vallejo – MPT, Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad Cesar Vallejo y la Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Universidad Privada del Norte con MPT, Convenio de apoyo interinstitucional

Entidades Financieras:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito León XIII – MPT, Convenio Administrativo de Descuento por Planillas

Organismo Nacional de:

- CENEPRED - Acta de reunión de fecha 07 de Junio de 2016, Oficio de la Alcaldía solicitando el asesoramiento técnico para el PPRD.

EQUIPO TECNICO SEGÚN RESOLUCION DE ALCALDIA No. 604-MPT-2016 META 16

EQUIPO TÉCNICO - GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO EJECUCIÓN PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PROVINCIAL - PPRD				
	GERENCIAS	INVOLUCRADOS	TELÉFONO	CORREOS
1.-	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	C.P.C WHITMAN MAXINI OLORTEGUI ESPINOZA	940275953	whitmanmoe@hotmail.com
		ING. ROCIO DEL PILAR VALVERDE BAZÁN	943139270	rociopvb@hotmail.com
2.-	SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL, SECRETARÍA TÉCNICA GTGRD	LIC. MARTHA PATRICIA NOVOA NOVOA	940275089	mprova_novoa@hotmail.com
		ING. CARLOS ENRIQUE CENTENO BEJARANO	992257382	carcb10@hotmail.com
		ARQ. CARLOS ALBERTO SORIANO FLORIAN - PLANDET	985352334	csoriano10@hotmail.com
		ING. DIRY GRACIELA SATO BERRÚ	940275203	diryg77@yahoo.es
3.-	GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS SUBGERENCIA DE PROYECTOS	ING. JESSICA IBETH NARRO PLASENCIA DE ROSAS	952258354	jessicanarro@gmail.com
4.-	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS	ARQ. MARCO POLO SAÉNZ	948663667	mapolsa@hotmail.com
5.-	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO SUBGERENCIA DE EDIFICACIONES	ARQ. PAMELA ZÚÑIGA CARRANZA	979898912	pamjuls@hotmail.com
6.-	PLANDET	ARQ. CECILIA SERRANO HERNÁNDEZ	980030795	secesy@hotmail.com
		ARQ. CLAUDIA MENDO CAMPOS	947897270	cmendoc@gmail.com
7.-	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	TÉC. ADM. JOSE FLORENTINO ALBÁN SUAREZ	969011195 *111615	jalbansu12@gmail.com
8.-	SEGAT	Elizabeth Rengifo Paredes	974662980	mrengifo@segat.gob.pe
	Coordinador del P.I.	C.P.C CHARLENE YESENIA MIÑANO VERA	940290218	plandeincentivos_mpt@hotmail.com
	CENEPRED-ASESOR	LIC. MARIELA GALLO MELÉNDEZ	#942864266	lgallo@cenepred.gob.pe